

en la dha Villa, Con Francisco Perez  
Atarxiner Oclaxores, y el Consejo  
Munimemo de dha Villa a quien  
Conocio, y trato, y les oio ablar  
pleito, y el dho Francisco Gañtan  
y. Nietole raxon algunas Diligen-  
en honeste del yerro Nro = Maquina  
Fragueta Dixo: que todo lo que a dicho  
esta Verdad publica, y notorio sin Cosa en  
Contra de publica voz, y fama, lo que  
el Juramento Leyese su dho Votificase  
en el encargo de el Secreto, y lo prometio  
y firmo, y de el presente Escrivano de  
Camara que de ello Oifese = Dho Dn<sup>o</sup> Fran-  
Perez de los Cobos = ante mi = Diego Nauarro  
Atorero = En la Ciudad de Granada  
en Diez y Ocho dias del mes de Dizebre  
de mill, y Seiscientos, y Setenta, y un años  
paxa la dha Fiananza, que se manda hacer  
el pedimento de los dhos Dn<sup>o</sup> Francis  
y Dn<sup>o</sup> Alonso Gañtan el dho Atiquel Italo  
el Atolua Procurador en esta Corte,